

En atención a la cordial invitación extendida por el señor Senador Sandro Mariátegui Chiappe, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el señor Doctor Dante Mario Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina - visitó oficialmente la ciudad de Lima, los días 9 y 10 de julio de 1984.

Durante su permanencia en la Capital peruana, el Canciller Caputo fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, a quien transmitió los especiales saludos - del señor Doctor Raúl Alfonsín, Presidente de la Nación - Argentina.

Ambos Cancilleres sostuvieron amplias y provechosas conversaciones sobre temas de interés común, concernientes tanto a la actualidad continental y mundial cuanto a la marcha de las relaciones entre los dos países.

Comprobaron con satisfacción que entre el Perú y la República Argentina se han desarrollado vínculos consonantes con los sentimientos que uno y otro pueblo se profesan, inspirados en los ideales de los próceres que les son comunes y que se proyectan al futuro bajo el signo - de la paz, la amistad sin sombras y la cooperación en todos los campos. Reconocieron la significación especial

que reviste el hecho que la organización política de ambas naciones se haya fundado sobre el ejercicio efectivo de la democracia representativa.

Como resultado de sus conversaciones, verificaron la existencia de importantes coincidencias entre sus respectivos Gobiernos y deseosos de fortalecer tales vinculaciones acordaron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de la República Argentina, complacidos por el alto grado de entendimiento y cooperación en que se desarrollan las relaciones entre ambos países, expresaron que esta grata visita contribuye a afianzar, aún más, los tradicionales vínculos de amistad que los unen. Atribuyeron a esta amistad particular importancia en el momento histórico que atraviesa América Latina.

2. Reafirmaron que la garantía de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo y la cooperación requieren la adhesión de todos los países a los principios fundamentales del Derecho Internacional, en particular los que se refieren a igualdad soberana, independencia e integridad territorial de los Estados; fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados; autodeterminación; no intervención; renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza; y solución pacífica de las controversias; consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

En este contexto, ambos Cancilleres ratificaron la invariable decisión de sus países de mantener su total respeto y fidelidad a los tratados y acuerdos que conforman el orden jurídico que los vincula.

3. Expresaron su honda preocupación por la situación internacional, caracterizada por la persistencia de conflictos y el surgimiento de otros que amenazan la paz mundial, agravados por la actitud poco favorable al diálogo de las grandes potencias; y por el deterioro alarmante de la economía internacional que ocasiona graves perjuicios, en particular a los países en vías de desarrollo.

4. Al respecto, reiteraron el respaldo de sus Gobiernos a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos a fin de contribuir a la debida realización de sus Propósitos y Principios, especialmente en lo que atañe al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y al desarrollo de la cooperación y entendimiento entre sus miembros.

Destacaron también que sus países promoverán por todos los medios el fortalecimiento de la solidaridad latinoamericana a través de los organismos regionales como el Sistema Económico Latinoamericano y la Asociación - Latinoamericana de Integración; así como de la misma Organización de Estados Americanos. Coincidieron en que es prioritario todo esfuerzo para que los países latinoamericanos puedan concertar posiciones conjuntas que sean consonantes con su comunidad de historia, intereses y destino; lo que les permitirá promover su solidaridad y proyectarse en forma efectiva en las relaciones internacionales.

5. Reafirmaron que es necesario contribuir a la unidad y solidaridad de los países en desarrollo, destacando - la significación del No Alineamiento por su aporte a la paz, la lucha por el desarrollo y la democratización de las relaciones internacionales. Subrayaron que el carácter global e independiente de este Movimiento debe estar firme e indefectiblemente basado en sus principios ^{fundamentales} ~~fundamentales~~, a fin de mantener su unidad y capacidad de acción.

Renovaron la oposición de sus países a la división del mundo en esferas de influencia y bloques militares, así como al colonialismo, neocolonialismo, racismo y, en general, a la utilización de toda política de poder en las relaciones entre los Estados.

6. Acordaron fortalecer las posiciones conjuntas en el Grupo de los 77, para la realización de negociaciones globales en el marco de Naciones Unidas orientadas al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Reiteraron la necesidad de hallar formas cada vez más dinámicas de cooperación horizontal y expresaron su apoyo a todo intento para promover el diálogo Norte-Sur.

7. Coincidieron en que el ordenamiento constitucional, fundado en los principios democráticos representa el más alto valor y la aspiración más profunda y auténtica de los pueblos de América Latina para la organización política de sus sociedades nacionales. Reiteraron su firme convicción que la plena vigencia de los Derechos Humanos constituye condición indispensable para garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo integral de sus pueblos. Manifestaron también - que es necesario continuar los esfuerzos para lograr el crecimiento económico, a fin de contribuir a la preservación y fortalecimiento de la democracia en la región; y ob

tener la plena realización de sus pueblos en un régimen de pluralismo político y justicia social.

En ese sentido, confirmaron las expresiones de a poyo presentadas al régimen constitucional de Bolivia, sub rayando la esperanza que esa hermana nación pueda continuar en la vía de su desarrollo político, económico y social - dentro del sistema democrático de gobierno.

8. Ratificaron su terminante rechazo a todas las for mas de terrorismo y violencia que constituyen modos inacep- tables de comportamiento social cualquiera que sea la justi ficación que se pretenda darles. Expresaron que estos com- portamientos delictivos son tanto más condenables cuando se dan en regímenes democráticos donde todos los ciudadanos - pueden participar en la organización de la vida política, - económica y social de sus pueblos.

9. Coincidieron en que la actual crisis económica in ternacional repercute especialmente en los países latinoame- ricanos, impidiéndoles acceder a un desarrollo equilibrado. Expresaron que el aumento de las tasas de interés de la deu da externa; el deterioro de los términos de intercambio en- tre países productores de materias primas y países industria- lizados; las tendencias proteccionistas y la recesión econó- mica internacional, han alcanzado ya niveles alarmantes co- mo consecuencia de lo cual incidirán en la vida social y po lítica de todos los países y en las relaciones internaciona- les.

Reiteraron que en el problema del endeudamiento - externo existe una co-responsabilidad entre países deudores, países acreedores, los organismos financieros internaciona- les y la banca internacional y que por lo tanto la solución

del mismo debe resultar de una acción conjunta de los responsables, teniendo en cuenta la necesidad que exista equidad y simetría en la distribución de la carga de los procesos de ajuste para que éstos favorezcan la reactivación económica.

Deploraron la nueva alza de la tasa de interés (Prime Rate) y manifestaron que esta actitud está en contradicción con el carácter equilibrado de los acuerdos - concertados por once países latinoamericanos en la Reunión de Cartagena y aún con los acuerdos de la Cumbre de Londres, donde los propios países industrializados convinieron en la necesidad de detener el alza de las tasas de interés, para evitar que los países en desarrollo sigan convirtiéndose en exportadores netos de capital.

Reafirmaron las propuestas contenidas en el "Consenso de Cartagena" y decidieron urgir a los países industrializados para que adopten medidas que conduzcan a la drástica e inmediata reducción de las tasas nominales y reales de interés en los mercados internacionales; proponer la puesta en práctica de mecanismos temporales que atenúen el impacto del alza de la tasa de interés, tales como la ventanilla compensatoria en el Fondo Monetario Internacional, préstamos concesionales oficiales con este fin y extensión de los plazos de pago; y postular la necesidad de que en las renegociaciones de la deuda externa se convengan condiciones favorables y no se comprometan los ingresos provenientes de las exportaciones más allá de porcentajes razonables.

Concluyeron en que, dado el grave problema constituido por el servicio de la deuda externa, se hace indispensable mantener los mecanismos de coordinación y seguimiento establecidos por los países latinoamericanos en Cartagena, y que en la próxima reunión a nivel ministerial, - de Buenos Aires, se aprueben las bases para dialogar con los países industrializados.

10. Ratificaron su apoyo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como órgano de consulta, coordinación y negociación de las posiciones nacionales latinoamericanas en las diferentes áreas de interés político-económico. - Coincidieron en la imperiosa necesidad de impulsar la cooperación bilateral conforme con los principios de la cooperación horizontal, recogidos en la Declaración y el Plan de Quito y en los trabajos de la XX Reunión de la CEPAL, celebrada en Lima.

11. Reiteraron que el Tratado de Montevideo de 1980 ofrece un adecuado marco para alcanzar una mayor cooperación y complementación regional. En este convencimiento, expresaron su decisión de continuar efectuando decididos esfuerzos para impulsar los trabajos conducentes a la plena aplicación de sus mecanismos con el fin de que la ALADI promueva más efectivamente la vinculación económica entre sus países miembros.

12. Subrayaron que la integración física de América del Sur es tarea histórica que requiere el más amplio apoyo de todos los países de la región. Al respecto, coincidieron en que la interconexión de las Cuencas de los Ríos Orinoco, Amazonas y del Plata constituye el proyecto de mayor envergadura y proyección para este fin. Expresaron que deben continuarse los esfuerzos orientados a hacer -

realidad las distintas etapas necesarias para lograr este trascendental objetivo.

13. Coincidieron en que la acumulación de arsenales nucleares representa una seria amenaza a la supervivencia de la Humanidad, siendo necesario desplegar esfuerzos para dar continuidad a la iniciativa argentina y de otros países, de proponer consultas al interior del Movimiento de Países No Alineados con el objeto de preparar una acción concertada, al más alto nivel político posible, para exigir que las grandes potencias asuman su responsabilidad en cuanto al desarme nuclear.

14. Renovaron su firme apoyo a las negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme, que deberán, en última instancia, posibilitar el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Al reconocer la especial importancia de la contribución latinoamericana, coincidieron en propiciar una amplia acción diplomática - promoviendo consultas que faciliten la pronta adopción, a nivel bilateral, subregional y regional, de medidas de fomento de la confianza y de otras de cooperación y buena vecindad, orientadas a sentar bases sólidas para la concertación de acuerdos dirigidos, progresiva y convergente mente, a la limitación y control de armamentos en América Latina.

15. Destacaron su convencimiento que la codificación del Derecho del Mar y consecuentemente la vigencia de un nuevo orden jurídico en los espacios marítimos contribuirá decisivamente a la preservación de la paz y seguridad, promoviendo relaciones de amistad y cooperación, mutuo respeto e igualdad de derechos entre todas las naciones.

Advirtieron que la explotación unilateral de los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional, atenta contra el interés de los pueblos en consagrar el régimen de esos fondos como Patrimonio Común de la Humanidad.

16. Manifestaron su satisfacción por los logros obtenidos con el Tratado de Washington en lo relativo a desmilitarización y desnuclearización de la Antártida, la colaboración internacional en la investigación científica y el mantenimiento del delicado equilibrio ecológico del Continente Antártico.

El Canciller del Perú señaló el interés de su país de alcanzar la condición de miembro consultivo del Tratado Antártico y su satisfacción por el proceso de apertura gradual que viene efectuándose en el Sistema Antártico para permitir una mayor participación de los países adherentes al Tratado de Washington.

El Canciller argentino señaló que su país ve con simpatía el deseo del Perú de acceder a la condición de miembro consultivo y renovó la disposición de su Gobierno de continuar e incrementar la cooperación en asuntos científicos vinculados a la Antártida, mediante el intercambio de experiencias y la participación de científicos peruanos en las expediciones antárticas argentinas; la que fue debidamente agradecida por el Canciller del Perú.

17. Ambos Cancilleres expresaron su grave preocupación por la situación en América Central, donde los problemas estructurales de la región se ven acentuados dramáticamente por la influencia de las grandes potencias. Manifestaron que corresponde a los países latinoamericanos evitar que América Central sea utilizada como campo de enfrentamiento para dirimir conflictos de poder. En este sentido, reiteraron el decidido apoyo de sus países a las gestiones de paz del Grupo Contadora, cuya labor ha sido ampliamente reconocida. Expresaron su anhelo que con la manifestada voluntad de las partes comprometidas de abstenerse de cualquier actitud que pueda incrementar tensiones y de observar el más riguroso respeto de los principios de autodeterminación y no intervención, puedan lograrse soluciones globales y permanentes.

18. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ratificó el firme apoyo de su Gobierno a la justa reivindicación de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. El Canciller argentino renovó el reconocimiento de su Gobierno y su pueblo por la actitud y el apoyo peruanos en el plano bilateral, y en el ámbito de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Movimiento de los Países No Alineados a esta causa de descolonización. Ambos Cancilleres coincidieron en la necesidad que se inicien a la brevedad negociaciones entre las partes, de conformidad con las Resoluciones 37/9 y 38/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

①

19. Reafirmaron el carácter permanente de la vinculación andino-argentina como el instrumento más adecuado para promover una eficiente complementación económica y coordinar acciones conjuntas. En este sentido, resaltaron la importancia de la III Reunión de la Comisión Andino-Argentina a celebrarse en Buenos Aires en agosto, así como de los contactos entre el Gobierno Argentino y el Acuerdo de Cartagena, con miras a un posible encuentro entre el Consejo de Ministros del Grupo Andino y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Coincidieron en la importancia de promover la vinculación regional del Sur peruano y el Norte argentino.

20. En vista de la importancia de las relaciones culturales entre ambos países, convinieron en que será necesario celebrar, durante el presente año, la III Reunión de la Comisión Cultural Mixta a fin de culminar las acciones señaladas por la II Reunión celebrada en 1979, especialmente en los aspectos de intercambios, difusión y becas universitarias, para lo cual se requerirá que las instituciones pertinentes presten el más amplio apoyo. Asimismo, en la prevista III Reunión se analizarán con especial cuidado los mecanismos para el régimen de equivalencias de estudios propuesto en el Convenio Cultural vigente y para el reconocimiento de títulos. También se examinarán fórmulas para reforzar los acuerdos que promuevan un mayor intercambio de docentes y eruditos, así como de trabajos de investigación, de becas de post-grado y demás aspectos culturales.

21. Ambos Cancilleres expresaron su satisfacción por los resultados positivos de la VI Reunión de la Comisión -

①

Especial Peruano-Argentina de Coordinación (CEPAC), en la cual se pasó revista a las relaciones económicas peruano-argentinas y se alcanzaron acuerdos importantes. Coincidieron además en que la CEPAC constituye un mecanismo eficaz que abre amplias perspectivas para el desarrollo de dichas relaciones.

Estuvieron de acuerdo en la conveniencia de ampliar el comercio bilateral con miras a equilibrarlo y en adoptar todas las medidas necesarias para permitir su evolución de manera fluida. En ese sentido la renovación del Convenio de suministros de bienes a largo plazo y la prórroga de concesiones del Acuerdo de Alcance Parcial N° 6 - constituyen instrumentos importantes para agilizar el comercio bilateral.

22. Resaltaron la utilidad que tiene para el intercambio entre los dos países, las líneas de crédito que se han concedido mutuamente, y también expresaron su satisfacción por haber logrado acordar los términos de la refinanciación de la deuda externa del Perú con la República Argentina, de la terminación de las obras en construcción, equipamiento y puesta en operación del Centro Nuclear de Investigaciones y de la prórroga del plazo de utilización del crédito destinado a financiar el valor FOB de compras de alimentos de origen argentino, que en la fecha se formaliza mediante la suscripción de sendas notas reversales.

23. Destacaron igualmente la trascendencia que tiene para un efectivo funcionamiento del Convenio Básico de Cooperación Científico-Tecnológica, la instalación de la Comi

Q

sión Mixta establecida en el Artículo XII de dicho instrumento, y la celebración en Lima de su I Reunión en ocasión de la VI Comisión Especial Peruano-Argentina de Coordinación.

24. Los dos Cancilleres estuvieron de acuerdo en la necesidad de que avancen los trabajos destinados a lograr la pronta y efectiva utilización del corredor Matarani-La Paz-Buenos Aires y la integración de la red ferroviaria Argentina-Bolivia-Perú.

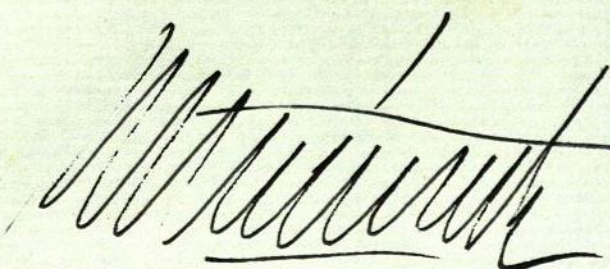
25. Manifestaron su voluntad de hacer pleno uso del mecanismo de consulta acordado en 1979, a fin de lograr una relación política más intensa, que permita una coordinación más eficaz de posiciones sobre asuntos internacionales. A este efecto, convinieron en realizar consultas periódicas entre ambas Cancillerías en los niveles que se considere necesarios, con el propósito que ambos Gobiernos democráticos lleven a cabo una amplia revisión de los asuntos de interés común.

26. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina manifestó su especial agradecimiento por la calurosa hospitalidad del Gobierno y pueblo peruanos y por las múltiples y cordiales atenciones que se le brindaron durante su permanencia en el Perú.

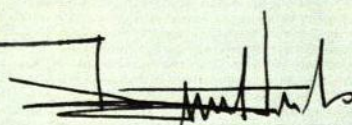


P

En fe de lo cual suscriben la presente Declaración Conjunta en dos ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Lima, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.



SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú



DANTE MARIO CAPUTO
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de la República Argentina